

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3503 *SITAG ARQUITECTURA, S.L.P.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DUCTOR STRUCTURA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 3 de mayo de 2021, la Junta de Socios de SITAG ARQUITECTURA, S.L.P., el socio único de la sociedad DUCTOR STRUCTURA, S.L., acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por SITAG ARQUITECTURA, S.L.P. de DUCTOR STRUCTURA, S.L., subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndolas a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto Común de Fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto, y los Balances de Fusión, así como del derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Oleiros, 20 de mayo de 2021.- Administrador único, Ramón Corrochano Royo.

ID: A210034574-1